

**LA URGENTE NECESIDAD DEL CAMBIO EN EL SISTEMA
POLITICO Y JUDICIAL ARGENTINO**

**POR UNA ARGENTINA EN UNIÓN Y LIBERTAD
CON JUSTICIA,
SEGURIDAD Y HONESTIDAD**

IVa.PARTE

*La primera ley de la historia es no atreverse a mentir, la segunda es no temer
decir la verdad.*

Su Santidad León XIII.

*Que nadie se haga ilusiones de que la simple ausencia de guerra, aún siendo tan
deseada, sea sinónimo de una Paz verdadera, si no viene acompañada de
Equidad, Verdad, Justicia y Solidaridad.*

Su Santidad Juan Pablo II

*La seguridad de los pueblos a mi mando es el más sagrado de los deberes.
General José de San Martín*

Por el COM.(R) ING. ESTEBAN CAVALLERO.



PRÓLOGO

*A dos años de las fiestas mayas del año 2016, y a pocos días del 11 de mayo, día en que la argentinidad, conmemora el advenimiento de nuestra canción patria, anticipando un nuevo aniversario **del primer grito de Libertad**, cabe traer a la memoria, la situación que entonces se vivía con la **esperanza puesta en la gestión del nuevo gobierno, para la solución de los graves problemas que afectaban el presente y el futuro próximo de los argentinos que se desconocían en su verdadera magnitud.***

*Comparando esa situación, descrita en la **CARTA ABIERTA A LOS ARGENTINOS, EL CAMINO HACIA LA UNIÓN NACIONAL, del 20 de Mayo de 2016 (*)**, con los hechos que hoy son del dominio público ante un **ESTADO DE INSEGURIDAD E INJUSTICIA** creciente, que pone en vilo a los argentinos, porque al mismo tiempo que se intenta reconvertir la Justicia penal en lo económico se continúan cometiendo barbaridades en la Justicia penal criminal federal como se destaca en los testimonios del corto documental “Será Venganza”(1), realizado con el objetivo de difundir el cúmulo de aberraciones jurídicas que se dan en los*



juicios contra militares y civiles involucrados en las mal llamadas “causas de lesa humanidad”, y porque además de tantas otras inequidades, según lo expresa la editorial de La Nación del 20 de

noviembre de 2014, “tratándose de militares o civiles que actuaron durante la dictadura militar, el gobierno kirchnerista no tuvo ni tiene interés por determinar la real autoría de los delitos, sino realizar con ellos un sacrificio simbólico en el altar del poder político, el que paradójicamente sirve de cortina de humo para ocultar los gravísimos casos de corrupción que tiñen la actual administración.”

*Sobre estos asuntos versan las notas citadas al pie , “ACERCA DEL DISCURSO INTOLERANTE DE LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS”(2), y en las tres Capítulos o Partes previas del presente escrito:, “**LA URGENTE NECESIDAD DEL CAMBIO EN EL SISTEMA POLITICO Y JUDICIAL ARGENTINO IVa.PARTE (3.1, 3.2 y 3.3)** , sobre las medidas que en materia de JUSTICIA y SEGURIDAD deberían adoptarse, para lograr el objetivo de **UNIR A LOS ARGENTINOS**, unidad que es clave para lograr la derrota del NARCOTRÁFICO y de la POBREZA.*

Dichas medidas se consignan en la IIIa PARTE del presente alegato; destaco a continuación las tres medidas principales para revertir la INJUSTICIA, LA INSEGURIDAD y LA CORRUPCIÓN, que constituyen el ABC para la resolución del problema fundamental planteado:

A) DISPONER el pase al Congreso de una Ley de AMNISTIA, de amplio alcance para todos los detenidos condenados y procesados,-y para todos los que sean denunciados en el futuro por causas atinentes a la guerra revolucionaria de los años setenta-, cerrando así una etapa histórica por la que no solo los PP, sino la gran mayoría de los argentinos seguimos siendo presos del pasado, razón por la cual, si fuese necesario, debiéramos ser consultados mediante los instrumentos previstos al efecto, pero nunca continuar sin hacer lo que se debe para restablecer la legalidad salteada, que generó la “grieta” que divide a los argentinos

B) AFIANZAR la SEGURIDAD, que “el General San Martín consideraba el sagrado deber de un gobernante”, implica necesariamente reformular las Leyes de Defensa y Seguridad

Nacional para adaptarlas a las nuevas amenazas, y desde esa perspectiva integradora derivar las fuerzas necesarias, su equipamiento, doctrina de empleo y fuero legal, para la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo global y el crimen organizado.

C) DERROTAR la CORRUPCIÓN requiere la resolución por parte de la Cámara de Senadores para aprobar el Proyecto de Ley de extinción del dominio impulsada por la Cámara de Diputados de la Nación, para recuperar las cuantiosas sumas de dinero que obran en poder de **“quienes se sirvieron de los cargos públicos para enriquecimiento personal, por resultar no ya inmoral sino criminal y abominable”.(4)**

**Además, el Gobierno ha manifestado a través de la Cancillería que: "La Argentina hace votos para que a través de los mecanismos constitucionales se restablezca la LEGALIDAD en el marco de una convivencia pacífica del pueblo español, garantizando la UNIDAD E INTEGRIDAD TERRITORIAL de España".
27 de octubre de 2017 .**

Que se cumpla esa doctrina en nuestra Patria será la prueba de la honestidad y eficacia de quien encabeza el Gobierno, puestas en el ejercicio de su doble función de Presidente y Comandante en Jefe de las FFAA.

Atento a la urgente necesidad de que la LEGALIDAD se restablezca desde la fecha de su interrupción, asegurando la unidad e integridad territorial de nuestra Patria, reitero lo expresado a lo largo de este Prólogo de la **Carta Abierta a los Argentinos, de fecha 20 de mayo de 2016, año del Bicentenario de la Independencia.
23 de Abril de 2018, Comodoro(R) Ing. Esteban Cavallero**

REFERENCIAS

- **DOCUMENTAL SERÁ VENGANZA (1)**
- **<http://centrodeestudiossalta.blogspot.com.ar/2018/03/documental-sera-vinganza.html>**
- **ACERCA DEL DISCURSO INTOLERANTE DE LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS (ODH) (2)**

- <http://prisioneroenargentina.com/index.php/2018/03/29/acerca-del-discurso-intolerante-de-los-organismos-de-derechos-humanos-ii/>
- **LA URGENTE NECESIDAD DEL CAMBIO EN EL SISTEMA POLITICO Y JUDICIAL ARGENTINO (3)**
- <http://prisioneroenargentina.com/index.php/2018/03/06/la-urgente-necesidad-del-cambio-en-el-sistema-politico-y-judicial-argentino-ia-parte/> (3.1)
- <http://prisioneroenargentina.com/index.php/2018/02/27/la-urgente-necesidad-del-cambio-en-el-sistema-politico-y-judicial-argentino-ia-parte/> (3.2)
- <http://prisioneroenargentina.com/index.php/2018/04/15/la-urgente-necesidad-del-cambio-en-el-sistema-politico-y-judicial-argentino-parte-iii/> (3.3)
- <https://www.lanacion.com.ar/2116117-quieren-apurar-la-ley-para-decomisar-bienes-de-la-corrupcion> (4)

ARTÍCULOS RELACIONADOS

- **CARTA ABIERTA DEL FORO DE GENERALES RETIRADOS:**
<http://prisioneroenargentina.com/index.php/2018/03/06/carta-abierta-s-s-francisco-y-a-los-representantes-de-los-poderes-ejecutivo-legislativo-y-judicial/>

- **CARTA ABIERTA A LOS ARGENTINOS EL CAMINO HACIA LA UNIÓN NACIONAL (*)Reedición**

INTRODUCCIÓN

Para transitar el camino hacia la UNIÓN NACIONAL, objetivo del nuevo gobierno y de todos los que contribuimos a la consagración del Ing. Mauricio Macri como Presidente de la Nación y muchos de quienes integran los partidos no oficialistas que creen en ese mandato constitucional como factor de cohesión social, tenemos la obligación de apoyar y el derecho de exigir que se adopten las medidas que sean necesarias, a tal fin.

En consecuencia, es necesario descorrer el velo con el que se pretendió ocultar la verdad histórica reemplazándola por el relato, un discurso político ideológico cuya esencia no es solo dividir para reinar, sino que con la lógica amigo enemigo pretende subvertir las bases mismas de nuestras creencias y principios fundacionales.

La desmitificación ya lograda en gran medida, sumada a la investigación de las causas del estado de las arcas públicas, del deterioro generalizado de los servicios públicos, del desorden administrativo, de la pobreza y la indigencia de vastos sectores de la población, la falta de trabajo productivo, el avance descontrolado del narcotráfico, el crimen organizado y la connivencia con funcionarios y jueces corruptos, transmitida al nuevo gobierno, que el Presidente Macri se comprometió a informar por escrito e identificar a sus responsables aún pendiente, permitirá advertir también la necesidad de la recuperación de nuestras Fuerzas de Seguridad en su conjunto, y de las FFAA en particular, prácticamente desmanteladas en sus respectivas capacidades materiales y seriamente afectadas en la moral y el espíritu de cuerpo de sus integrantes, por el uso político de los derechos humanos como bandera de posiciones ideológicas contrapuestas a las sustentadas por nuestra CN, con el propósito de trastocar la derrota sufrida en el campo de batalla por quienes

intentaron tomar el poder por las armas, en una victoria política ideológica.

DESARROLLO

I-LA NECESIDAD DEL CAMBIO

Ello impone la necesidad de los cambios en esa Política instrumentada por el anterior gobierno y adoptada por una Corte más que complaciente sea por temor o por adhesión, sin comprender que impartir justicia persiguiendo a uno solo de los actores de esa guerra no iniciada ni deseada por parte del Estado, era entronizar la Venganza, con el agravante de generar la actual situación de indefensión, inseguridad, discordia y desunión de los argentinos, que paso a paso hay que desmontar.

Porque esa política, a la luz de sus resultados, que pone al descubierto un Estado quebrado, no necesita de más pruebas para afirmar que fue concebida y ejecutada con el propósito en primer lugar, de destruir a las FFAA y con ellas el último dique de contención a la instalación de un gobierno de ideología castro comunista, supuesto que no era una mera hipótesis, puesto que fue un propósito consumado con éxito por la vía democrática en la década de los setenta en la hermana República de Chile , y que después intentaron en nuestra Patria, por la vía de las armas, en pleno ejercicio del gobierno constitucional del Gral. Perón, que reasumió por tercera vez la Presidencia, -después del breve interregno del gobierno encabezado por Cámpora-, y continuado a su fallecimiento, por la Vicepresidente, María Estela Martínez de Perón, hasta el 24 de marzo de 1976 .

Ese gobierno viéndose desbordado por los continuos asesinatos, secuestros y actos terroristas de los grupos subversivos, ordenó el Operativo Independencia, en febrero de 1975, (Decreto 261/75), dando inicio en forma abierta a la guerra antisubversiva, que aniquiló su accionar.

La derrota de las organizaciones armadas subversivas, en el campo de la lucha armada, lograda en el trienio 1975-1978, si bien fue contundente, no alcanzó a disuadir a sus seguidores ideológicos para que abandonen su objetivo, sino que por el contrario, reorientaron su estrategia por otros cursos de acción favorecidos por el alto grado de confusión imperante, durante los sucesivos gobiernos constitucionales desde 1983, hasta 2003, dos décadas de perturbación que fue a la postre la puerta de entrada por la vía electoral, como había ocurrido hacía más de 30 años en Chile, de la misma ideología sustentada por los insurgentes propios y extraños, derrotados en la guerra antisubversiva, y sus mentores intelectuales.

Hoy, a casi medio siglo de esa fugaz experiencia política en Chile, es un hecho reconocido por la mayoría de la ciudadanía, muy superior a la inicial de la coalición gobernante, que es de esperar sepa el gobierno sostenerla cumpliendo con lo prometido, de que esa ideología arribó a la política argentina de la mano de quienes asumieron el gobierno en el año 2003, con un resultado electoral absolutamente precario y por lo tanto débil e ilegítimo, condición que entre otras causas, le hizo depender del relato y de la mística subversiva por sobre la doctrina justicialista que decía sostener, para construir poder, “melange” que auguraba un fracaso autoanunciado; esa aberración electoral con una segunda vuelta frustrada, deberá ser enmendada para no favorecer resultados de índole casuística, que no representen la voluntad soberana del Pueblo.

Con este cometido, además de iniciar la política de destrucción de las FFAA, debió conceder millonarios beneficios económicos mal habidos para un selecto núcleo de cortesanos, y los distribuidos en menor medida pero igualmente ilegales para el llamado núcleo duro de esa expresión partidista constituido entre otros, por los ex-miembros de las organizaciones armadas subversivas, y de los jóvenes “idealistas” que les sucedieron, representados por la Cámpora, Justicia legítima, y otras agrupaciones, -algunas de las cuales ya no están de acuerdo con

seguir alineados automáticamente-, sustrayendo literalmente cuantiosas sumas de dinero del erario público, costos que siguen cargando a la cuenta de todos los ciudadanos con total impunidad, situación que reconocen aún los propios ex-guerrilleros que son auténticamente argentinos y que se resienten por el uso político de los muertos en la guerra subversiva.

Jorge Masetti, () hijo de otro ex-guerrillero ya fallecido revela sus experiencias guerrilleras y de inteligencia al servicio de Cuba en Argentina, Chile, Colombia, El Salvador, Nicaragua, Italia, México, España y Angola, en su libro "El Furor y el Delirio" donde acuña la siguiente frase: "una de nuestras consignas era hacer de la Cordillera de los Andes, la Sierra Maestra de América Latina, donde primero hubiésemos fusilado a los militares, después a los opositores, y luego a los que se opusieran a nuestro autoritarismo, y soy consciente de que yo hubiese actuado de esa forma".*

Esa misma Cordillera fue la que cruzó el General San Martín en su campaña libertadora de medio continente cuya consigna era diametralmente opuesta: "Cuando la Patria está en peligro, el único delito es dejarla perecer".

II-LA CONTINUIDAD DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE LOS DDHH

Es por ello que si bien los hechos registrados en los recientes eventos, y los que se anuncian para los próximos días en Tucumán, con los juicios de la mega causa Operativo Independencia, en La Rioja, y otras jurisdicciones parecieran reeditar la continuidad del relato, asumido por el Poder Judicial como "Política de Estado", es necesario reafirmar la improcedencia de esos juicios, de lo que dan cuenta un sinnúmero de razones históricas y jurídicas, entre las cuales los testimonios de quienes fueron la otra parte de esa guerra, como los antes referidos y el perteneciente al mismo fiscal del juicio a las Juntas Militares, Julio Strassera, citado a continuación: "en los actuales procesos judiciales contra ex-

militares acusados de delitos de lesa humanidad, no hay justicia sino venganza, y en algunos casos se los condena sin prueba.” sic.diarioveloz.com 12-12-2014.

Quienes luchamos desde distintas posiciones cívicas por la necesidad de un CAMBIO, tenemos que perseverar en esos objetivos centrales, porque el cambio no se limitará, o no debiera limitarse a la cuestión económica financiera.

Porque si bien es imperioso corregir, parafraseando al Presidente en sus recientes exposiciones públicas, el tremendo “desaguisado” para salir de la grave crisis heredada, y en la que ya sea por inercia, o por las fallas propias del reordenamiento iniciado se ha visto agravada más allá del límite mínimo de las necesidades de numerosas familias, situación que deberá ser compensada de alguna manera,-que ya se están implementando-, no se pueden postergar los cambios y las revisiones necesarias en los ámbitos de la Seguridad Nacional, interna y externa, reorganizando con eficiencia los medios que se dispongan, en forma integrada, como también en la Justicia de los Tribunales y en la Justicia Social.

*Si no se atacan a fondo los graves problemas del narcotráfico (**), del crimen organizado , y de la "Política de Estado" del Poder Judicial,(***) que ha desconocido todas las normas legales y constitucionales en consonancia con la Política de destrucción de las FFAA y de su propia magistratura, no se lograrán los objetivos de la **UNIÓN NACIONAL, la DERROTA DEL NARCOTRÁFICO y de POBREZA CERO**, que constituyen los objetivos principales declarados por la coalición gobernante.*

Existe todavía en el seno de la comunidad la convicción de que superados los obstáculos que nos han recluido en el aislamiento del resto del mundo, como forma de escapar de los propios crímenes y delitos económicos cometidos que equiparan y aún superan la especulación financiera de los llamados fondos buitres, cuya solución, en una muestra de voluntad política de unidad frente a la crisis transmitida, fue apoyada en el Parlamento Nacional, y que aguardamos que sea una etapa terminada, para iniciar la etapa de

la reconstrucción de la Nación. Es absolutamente necesario que a medida que se acerquen las fechas patrias, del 25 de Mayo y del bicentenario de la Independencia, se aborden los problemas que también requieren soluciones inmediatas como las políticas salariales actuales, fuertemente agravadas a la ya desproporcionada relación preexistente , entre quienes ocupan las franjas de los ingresos más elevados a los más bajos, conformada por miles de ciudadanos y muchos pobladores, que se encuentran hundidos en la pobreza extrema y la indigencia.

III-EL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL

En cuanto al Sistema de Defensa Nacional, circulan versiones contradictorias sobre su probable reducción, a una guardia nacional, en la que no debería subsumirse nuestro actual sistema, - excepto que sea por un limitado tiempo en razón del estado de emergencia social-, dando lugar por el contrario a una readecuación de los medios disponibles que necesitamos por la extensión territorial y perímetro fronterizo.

Dicha reorganización deberá contar con los medios que le permitan la mayor flexibilidad y movilidad posibles en orden a superar con esas capacidades, las limitaciones de personal y carencias presupuestarias, considerando el restablecimiento del servicio militar obligatorio para restaurar la reinserción social de muchos jóvenes cooptados como “soldaditos del narcotráfico” para la distribución de la droga.

No se trata en mi opinión de hacer de las instituciones armadas, centros reformativos, sino de contribuir a cimentar la unidad y la amistad social, en lugar de la confrontación y el odio, compartiendo valores y principios que permitan reducir o extinguir la famosa “grieta”, pero entendiendo también que cualquiera que sean las medidas que se adopten no alcanzaremos nunca las capacidades necesarias, fronteras adentro ni afuera, si se sigue tirando más leña al fuego para continuar negando la libertad de los

PP, que pareciera ser la historia de las desclasificaciones de documentos militares y de inteligencia, en la medida que se saquen del contexto histórico real, información que por otra parte esperamos sea superada y anticipada por los propios hechos que corresponden sean asumidos por los argentinos.

IV-UNIR A LOS ARGENTINOS

Las distintas organizaciones defensoras de los derechos de los muertos por la subversión, de los Presos Políticos (PP), y otras iniciativas como las del Club Político Argentino, la Unión de Promociones, la Asociación de abogados por la Concordia y la Justicia, el Foro de Generales retirados, los Institutos de Estudios Estratégicos, polemólogos, juristas y pensadores de nota y muchos otros que no podría enumerar en esta reseña, siguen de cerca estos temas que ahora están saliendo a la luz pública , como la reciente divulgación de los hechos históricos por distintos medios gráficos y televisivos; por ello creo que es hora de las coincidencias entre todos ellos para clarificar a nivel general cuales son dentro del marco de la CN vigente, las soluciones para los PP, solución que además de ser un acto de Equidad principio esencial de Justicia, de Lealtad y Solidaridad, es necesaria para que no se siga batiendo el parche sobre posiciones contrapuestas con la lógica amigo-enemigo, que obstruye la UNIÓN NACIONAL, condición “sine qua non” para el logro de los objetivos declarados.

*La gravedad de la crisis denunciada hace necesario que se realicen las investigaciones para determinar sus causas e identificar a sus responsables, incluidas las revisiones de los fallos judiciales dictados en contra de todas las normas legales y constitucionales nacionales e internacionales, en un accionar que ha sido caracterizado como una persecución política y no un reproche judicial independiente y, -como lo advirtiera el Dr.Fayt con su voto en Arancibia Clavel-, **consecuente con el sistema constitucional argentino.***

Finalmente con la Fe puesta en nuestras propias capacidades, y en los valores morales y espirituales que nos transmitieron en su lucha por la Libertad y la Independencia los Constructores de la Patria, concluyo estas líneas dictadas con el propósito de contribuir a que prevalezca la Equidad para que la Justicia se realice, decretando la nulidad de los juicios de venganza, la amnistía general por el Congreso, o bien la medida que quienes tienen las respectivas atribuciones y responsabilidades, consideren necesario adoptar, en orden a reconstituir la UNIÓN NACIONAL consolidar la PAZ INTERIOR y afianzar la JUSTICIA.

EPÍLOGO

En los umbrales del bicentenario de la INDEPENDENCIA, la mejor manera de honrar a los próceres que la forjaron, será trabajar juntos para que la Argentina se encamine hacia su destino como Nación Soberana, bajo la protección de Dios, fuente de toda Razón y Justicia. Córdoba, 20 de Mayo de 2016, Com.(R) Ing. Esteban Cavallero

Artículos relacionados:

El Furor y el delirio ()*

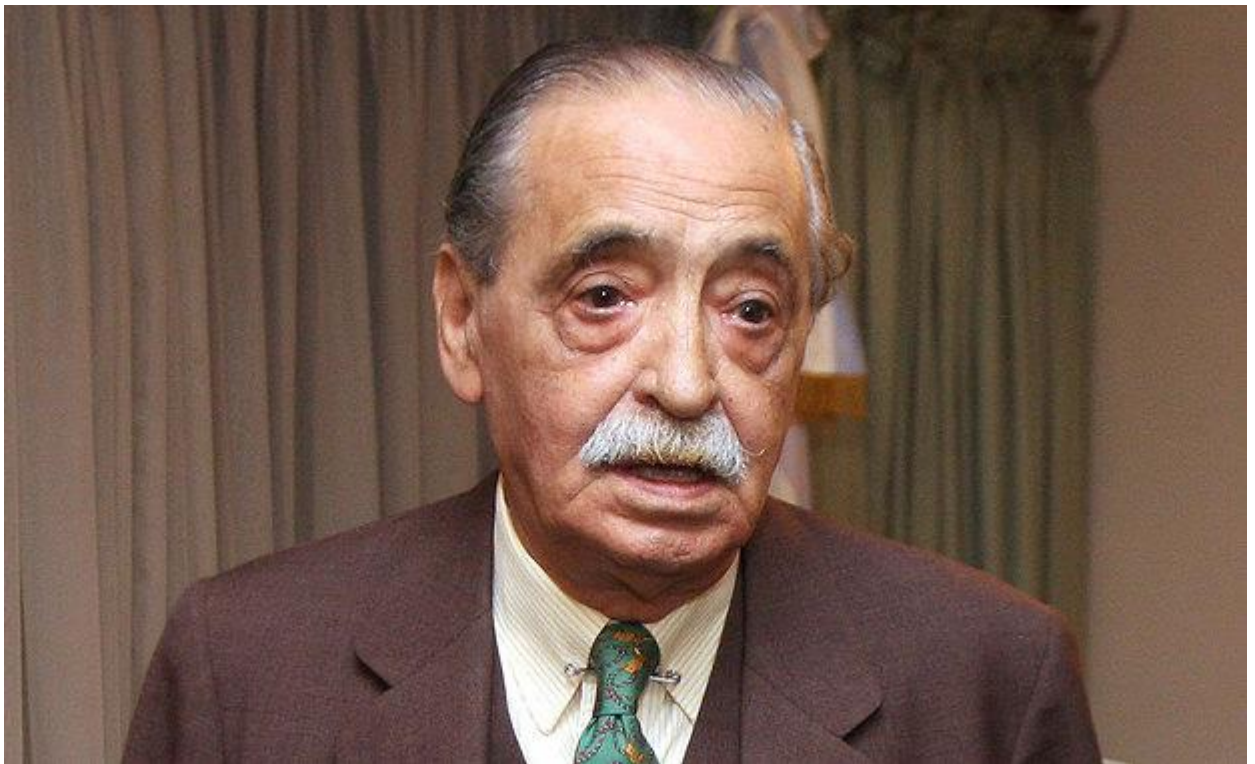
<http://www.contactomagazine.com/masetti.htm>

*Advertencias de la Iglesia (**)*

<http://www.lanacion.com.ar/1850347-nueva-advertencia-de-la-...>



Peron, Isabel, Campora



Julio Strassera



Presidente Mauricio Macri

OPERATIVO INDEPENDENCIA

100 MUERTOS

**ATAQUE SUBVERSIVO A
UNIDAD DEL EJERCITO**

**MONTE CHINGOLO: SITIAN A 300 EXTREMISTAS
EN LA UNIDAD VII JOBUEÑO; AMETRALLAN EL 7
DE INFANTERIA Y QUERIAN TOMAR 4 PUENTES**



PARON ROSA GIRENER - TUPUNAN



"La Patria tiene una sola Bandera: la Celeste y Blanca y no vamos a permitir que nadie pretenda reemplazarla por un trapo rojo"

LÍNEA NACIONAL